



**Mancomunidad
"Henares - Jarama"**

MEMORIA AÑO 2023 CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

El Centro de Protección Animal Mancomunidad Henares-Jarama lleva prestando servicio desde hace más de dos décadas. Tiene por finalidad la recogida de animales vagabundos, abandonados o perdidos; garantizar sus condiciones higiénico sanitarias; fomentar su adopción y su tenencia responsable; educación ciudadana; localización de los propietarios y devolución de animales extraviados o perdidos; recuperación de animales salvajes o autóctonos; recogida de cadáveres, etc.

La Mancomunidad está compuesta por cinco Municipios de la Comunidad de Madrid; Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Loeches. Dando servicio a un total de unos 175.000 habitantes aproximadamente.

El Centro de Protección Animal se ha convertido en un Centro de larga estancia que proporciona alojamiento a los animales albergados garantizado su bienestar tanto desde el aspecto sanitario, como higiénico y emocional. Procurando que todas sus necesidades sean cubiertas, dado que algunos de ellos permanecerán en estas instalaciones de por vida.

El CPA está dotado de 112 cheniles, 6 jaulas de hospitalización, 3 casetas para gatos cachorros, diversos almacenes, una cámara frigorífica, un quirófano, una clínica, despachos, baños, un garaje con vehículo, cuarto de limpieza, etc... De las 112 jaulas existentes para el alojamiento de los animales, 12 quedan a disposición de la Comunidad de Madrid para su utilización.

En el último año y medio el Centro tuvo dos inspecciones de la Comunidad de Madrid y en ambos controles el informe fue favorable, hecho del que nos sentimos profundamente orgullosos porque es sin duda un reconocimiento a nuestra labor.

Recientemente se ha realizado una ampliación para el alojamiento de gatitos pequeños construyendo 3 casetas. Estas casetas nos ha permitido ampliar la capacidad del CPA para el alojamiento de felinos. Teniendo actualmente capacidad para albergar 15 gatos adultos o 30 gatitos más que se suman al espacio ya existente.

Los voluntarios proceden de:

PAUTA (Psicopedagogía del Autismo y Trastornos Asociados) que acuden al CPA martes y jueves.

Fundación Juan XXIII Roncalli (dirigida a personas con discapacidad) que acude lunes y viernes.

Pauta y Fundación Roncalli desarrollan una gran labor en el CPA paseando y cepillado perros. Además, colaboran estrechamente con la difusión de los animales del Centro tomando fotografías y difundiéndolas en sus redes sociales para favorecer la adopción de los mismos. Ambas han conseguido subvenciones o donativos que han revertido en la adquisición de material para el Centro.

El **Punto del Voluntariado del Ayuntamiento de Coslada** y el CPA, han desarrollado diferentes voluntariados con:

.- el *Centro de Recuperación Psicosocial (CRPS)* ubicado en San Fernando de Henares. Cada semana se desplazan al Centro para pasear y cepillar perros, colaborando con la toma de fotografías para su difusión en redes sociales. Han creado una página propia donde cuentan su experiencia en el CPA.

.- Un *educador del CRPS* se ocupa de la difusión en Instagram de los animales del CPA (instagram@cpa_henaresjarama)

.- Una veterinaria que colabora en la organización de voluntarios para los paseos de animales.

.- Una *veterinaria* que colabora activamente en los tratamientos médico-quirúrgicos de los animales del CPA.

Los **alumnos de la Escuela del Henares** realizan prácticas de Auxiliar de Clínica en el CPA encargándose de desparasitar a los animales, aplicar tratamientos médicos, colaborar en el quirófano y la consulta clínica, vacunaciones, etc..

Procedente de dicha Escuela, el CPA cuenta con la colaboración de un **Educador Canino**. Se ocupa de la recuperación conductual de los perros que lo precisen y de favorecer la adaptación de los animales a su nuevo hogar tras la adopción.

Existen Convenios con **UCM de Veterinaria** (en materia formativa de alumnos). Participando en TFC (trabajos de fin de carrera).

La Asociación de Veterinarios Municipales (**AVEM**) envía veterinarios para realizar las prácticas de diversos Máster impartidos por dicha asociación.

ANIMALES DONADOS

Se denomina animal Donado a todo aquél que, teniendo una persona responsable que se ocupe de él, ésta no puede atenderlo y decide entregarlo en el CPA. Los motivos de donación pueden ser muy variados:

- .- problemas que *afectan al dueño/a* (cambio de residencia, laboral, social, familiar, etc).
- .- problemas que *afecten al animal* (vejez, enfermedad, agresividad, comportamiento destructivo, excesiva vocalización, falta de adaptación con su dueño, etc....)
- .- o una combinación de ambos.

Desde agosto del año 2018 sólo se recogen animales donados en casos de extrema necesidad y debidamente justificado (deben quedar demostradas todas las causas que motiven la solicitud de cesión). Recogiendo sólo los animales en los que el propietario no pueda poner medidas de control o solución . Quedando en lista de espera los solicitantes hasta que quede vacante una plaza.

Se colabora con los dueños de estos animales para encontrar un adoptante y que no sea necesaria su entrada en el Centro. Esto ha servido para concienciar a los propietarios a buscar por ellos mismos un nuevo hogar a la mascota que ya no pueden atender. Por todo ello la cifra de animales donados se va reduciendo a lo largo de los años.

Los animales donados suelen ser portadores de diversas problemáticas, a veces de difícil solución, y por tanto candidatos a permanecer largas temporadas en el CPA o incluso de por vida

En el año 2023 se donaron 10 animales 6 perros y 4 gatos.

1.1. ANIMALES DONADOS AL CENTRO (POR MUNICIPIO).

MUNICIPIO	Perros	Gatos	Otros	Total
Coslada	2	2	0	4
San Fernando de Henares	0	0	0	0
Mejorada del Campo	2	2	0	4
Velilla de San Antonio	1	0	0	1
Loeches	1	0	0	1
Total	6	4	0	10

1.2. EVOLUCIÓN DE ANIMALES DONADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

Año 2019:	40
Año 2020:	19
Año 2021:	41
Año 2022:	32
Año 2023:	10

2. ANIMALES CAPTURADOS

Se denomina animal Capturado a aquél que se encuentra deambulando por la vía pública o por recintos privados o públicos sin el acompañamiento o cuidado de ninguna persona responsable. Puede tratarse de:

- animales **abandonados** es aquél que ha sido liberado a su suerte de forma intencionada por parte de su propietario.
- animales **extraviados**, animales perdidos aunque tienen propietario.

La notificación de la presencia de un animal sin acompañante puede proceder de:

- . la ciudadanía,
- . del propio Ayuntamiento a instancia propia o de la ciudadanía,
- . Policía Local, Nacional o Guardia Civil,
- . Control de seguridad de las autopistas que nos rodean,
- . personal del propio CPA,
- . etc.

La media de animales capturados en los últimos 5 años es de 315. Este año ha quedado por debajo, alcanzándose la cifra de 261. Lo que supone un descenso de un 18 %. El porcentaje de capturas por municipios es.

. COSLADA	24 %
. SAN FERNANDO DE HENARES ...	17 %
. MEJORADA DEL CAMPO	40 %
. VELILLA DE SAN ANTONIO	16 %
. LOECHES	3 %

2.1 ANIMALES CAPTURADOS (POR MUNICIPIO).

MUNICIPIO	Perros	Gatos	Otros	Total
Coslada	24	29	2 erizos 2 gorriones 1 conejo 2 vencejos 2 patos	62
San Fernando de Henares	18	23	1 gorrión 2 vencejo 1 oca 1 cotorra	46
Mejorada del Campo	69	30	1 oveja 1 conejo 1 vencejo 1 cotorra 1 cigüeña	104
Velilla de San Antonio	18	21	1 tortuga 1periquito 1 murciélago 1 paloma	43
Loeches	5	1		6
Total	134	104	23	261

3.TOTAL INGRESO DE ANIMALES EN EL CENTRO.

Es la suma de animales donados y capturados.

3.1 ENTRADA DE ANIMALES (POR MUNICIPIO).

- Coslada.....66
- San Fernando de Henares.....46
- Mejorada del Campo.....108
- Velilla de San Antonio.....44
- Loeches.....7

TOTAL ANIMALES.....271

3.2 EVOLUCIÓN DE INGRESO DE ANIMALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
CAPTURADOS EN VÍA PÚBLICA	336	332	353	330	261
DONADOS EN EL C.P.A.	40	19	41	32	10
TOTAL	376	342	394	362	271

La media de entrada de animales en los últimos cinco años es de 349 animales. El año 2023 se encuentra por debajo de esta media .

La media mensual de entradas es de 30 animales. Incrementándose paulatinamente desde el mes de abril hasta octubre. Siendo menor en los meses de noviembre, diciembre, enero febrero y primera mitad de marzo. El incremento de entradas coincide con la época reproductiva de los gatos .

4. SALIDA

Por diversos motivos:

- **Adopción:** Un nuevo propietario/a se responsabiliza del animal. Es obligatorio la colocación del chip y la vacunación antirrábica cuando tenga la edad necesaria o su condición física o psicológica lo permita. Firmando además que son informados de la obligatoriedad de Censar al animal en su Ayuntamiento.

Los adoptantes, tanto particulares como asociaciones deben aportar identificación original DNI o Pasaporte en el caso de particulares y CIF las asociaciones

Sólo serán adoptables los animales que, valorados sanitariamente y emocionalmente, se encuentren en situación favorable de ser adoptados. Quedando excluidos los reservados, enfermos, en tratamiento, convalecientes, perdidos, pendientes de resoluciones judiciales, no socializados, agresivos, etc. Pudiendo, tras valoración técnica, permanecer en custodia si se ha determinado que es favorable para su evolución.

El adoptante de perros catalogados como potencialmente peligrosos deberá aportar necesariamente Licencia Municipal vigente para su tenencia y deberán ser abonadas las tasas correspondientes de adopción.

Se anotarán en el documento de adopción todas las observaciones referentes al animal que el Centro de Protección Animal considere necesario para ser firmado por el nuevo propietario/a.

- **Devolución a su propietario/a:** Animales extraviados cuyo dueño/a es localizado y se le entrega su mascota. Conlleva el pago de una tasa que se incrementa con el paso de los días. Puede estar exento de su pago si ha presentado denuncia previa. También se incluyen en este grupo algunos animales salvajes rescatados que una vez recuperados son de nuevo puestos en libertad o trasladados a otros Centros especializados.

Se regularizará la situación vacunal de los animales devueltos en el propio CPA. Si esto no fuera posible se firmará la obligatoriedad de regularización comunicándolo al estamento responsable para que realice su seguimiento.

- **Fallecimiento:** algunos animales llegan en una situación tan lamentable que no pueden superar, a pesar de los tratamientos aplicados.

- **Eutanasia:** Algunos de los animales trasladados al CPA sin dueño/a, y siempre previa valoración facultativa y debidamente justificada, con evolución negativa en sus tratamientos pueden llegar a ser sacrificados por una cuestión deontológica.

MOTIVO	PERROS	GATOS	OTROS	TOTAL
EUTANASIA	4	11	1 erizo 1 gorrión 1 oveja	18
FALLECIMIENTO	3	4	1 gorrión 1 erizo 1 conejo	10
ADOPCIÓN	80	45	2 ocas 2 patos 2 conejos	131
DEVOLUCIÓN	60	14	1 TORTUGA 2 VENCEJOS 1 Periquito 1 Cigüeña 1 PALOMA 2 PATOS 3 erizos	85
DESAPARECIDOS ROBADOS	0	0	0	0
TOTAL	147	74	23	244

- el 48,3 % de los animales que entraron en el CPA fueron adoptados
- un 31,3 % es devuelto al propietario tras su extravío , o devuelto a su entorno natural,
- un 7 % de animales tuvo que ser eutanasiado.

El motivo de eutanasia ha sido por:

- atropello, dos perros
- procesos tumorales: un perro y un gato
- agresividad : un perro
- ataque de un perro: tres gatos
- otras enfermedades: 7 gatos.

4.1. EVOLUCIÓN DE ADOPCIONES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
ADOPCIONES	205	226	166	150	131

4.2. NÚMERO DE ADOPCIONES POR MUNICIPIO (2023).

MUNICIPIO	Perros	Gatos	Otros	Total
Coslada	11	9	0	20
San Fernando de Henares	11	5	0	16
Mejorada del Campo	11	4	2	17
Velilla de San Antonio	3	3	0	6
Loeches	3	0	0	3
Otros	41	24	4	69
Total	80	45	6	131

El 47.3 % de las adopciones se ha producido en los municipios mancomunados. El resto son adopciones de fuera de nuestra Mancomunidad.

5. RECOGIDA DE CADÁVERES.

En el año 2023 se han recogido un total de 159 cadáveres.

- .- Coslada 28
- .- San Fernando de Henares 30
- .- Mejorada del Campo 59
- .- Velilla de San Antonio 17
- .- Loeches 25

6. PARTICIPACIÓN EN DIFERNTES ESTUDIOS Y PROYECTOS.

En la actualidad el CPA Mancomunidad Henares-Jarama se encuentra desarrollando diversos proyectos educativos, sanitarios, docentes y de investigación:

- Voluntariado con el CRPS de San Fernando de Henares, a través del Punto de Voluntariado del Ayuntamiento de Coslada
- Control de Leishmaniosis en dos tipos de campaña: una estacional y otra anual (en colaboración con la CAM).
- Captura de flebotomos para su posterior análisis para el control de la Leishmaniosis (en colaboración con la CAM).
- Control de hidatidosis (en colaboración con la CAM).
- Control de otras Zoonosis (en colaboración con la CAM).
- Convenio de prácticas con estudiantes de la UCM de Madrid, para la realización de prácticas de otras asignaturas.
- Colaboración de recuperación de fauna Autóctona con GREFA (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona)
- Colaboración con El Centro de Recuperación de Animales Salvajes (CRAS) de la CAM. Para especies exóticas.
- Voluntariado de PAUTA (asociación de familias de personas con trastornos del espectro autista)
- Voluntariado de Fundación Juan XXIII Roncalli
- Colaboración con AVEM en la formación de licenciados para la gestión de C.P.A.
- Colaboración con UCM en la formación de estudiantes en materia de Bienestar Animal
- Colaboración con el CRPS para prevenir el Síndrome de Diógenes.
- Colaboración con el Colegio de Virgen del Henar para fomentar la tenencia responsable de animales

- Estudio sobre Bienestar Animal en perros de larga estancia en el CPA por la UCM. Un estudio muy ambicioso y pionero que en este año nos aportará gran información para seguir creciendo como Centro. Un Estudio pionero en España que nos aportará información muy valiosa para seguir mejorando.

7. CONCLUSIONES

Los Centros de Protección Animal se han convertido en Centros de larga estancia donde los animales pueden permanecer largas temporadas de tiempo. Los fácilmente adoptables van abandonando las instalaciones, pero los de difícil adopción se perpetúan en el tiempo y se van perpetuando en las instalaciones. Algunos, incluso, vivirán siempre en estos lugares. Por ello es imprescindible mejorar su estancia, proporcionando el alojamiento adecuado procurando un nivel de bienestar lo más elevado posible y consiguiendo adopciones responsables y definitivas de estos animales.

Se hacen necesarias campañas de sensibilización con el fin de concienciar a la población de la necesidad de luchar contra el abandono. Estas campañas están basadas en la educación y en el respeto hacia los animales desde la infancia hasta la edad adulta. La concienciación ciudadana sobre la tenencia responsable de animales, la identificación de animales con chip y la inspección de su cumplimiento; las campañas de esterilización o de no reproducción dirigidas a los propietarios de animales de compañía para evitar camadas no deseadas; la promoción de la adopción como alternativa a la compra de mascotas; etc. Todas estas iniciativas van dando sus frutos, aunque de manera lenta.

La Fundación AFFINITY recoge datos de todos los Centros de Protección animal y albergues acerca del abandono de perros y gatos en España. La Mancomunidad también participa con la Fundación AFFINITY en esta recogida de datos.

En España se recogieron 288.000 animales abandonados en el año 2022. De los cuales 170.000 fueron perros y 118.000 gatos.

El perfil de animales que se alberga en el CPA es: perros grande y mediano sin esterilizar ni identificar de raza potencialmente peligrosa o cruces de éstos y gatitos pequeños. La entrada de gatitos aumenta considerablemente de abril a octubre con la llegada de las camadas, en los perros la cadencia es más constante a lo largo del año y raramente llegan cachorros al centro.

La media nacional de adopciones (según datos Fundación Affinity) es de un 52% en perros y 51 % en gatos. La media de adopción en el año 2022 ha sido en el CPA de 57 % para perros superior a la media nacional, pero en el caso de los gatos alcanzó el 41.6 % muy por debajo de la media nacional (aunque superior al año anterior que fue del 38 %)

En base a los estudios realizados se proponen como medidas para reducir el abandono:

- 1.- seguir con el esfuerzo administrativo de la concienciación social
- 2.- orientar profesionalmente a los futuros dueños de animales
- 3.- la identificación de los animales es el principal freno para el abandono
- 4.- no prestar a las mascotas los cuidados necesarios es el peor de los abandonos
- 5.- elaborar medidas para luchar contra el abandono

- 6.- mejorar las actuaciones en el control de las colonias felinas
- 7.- facilitar la adopción y ayudar profesionalmente a las que personas que deciden hacerlo
- 8.- las incautaciones generan acumulación de animales cuya situación puede perpetuarse en el Centro, haciéndose necesario buscar alternativas para su alojamiento como la adopción o las casa de acogida
- 9.- los perros de raza potencialmente peligrosa requieren un plan específico que cubra tanto el control en origen como la ayuda para su adopción e instalaciones adecuadas para ellos.
- 10.- se requieren soluciones consensuadas para aquellos animales de difícil adopción.